

CONMEMORAN CEDHJ Y CUCS EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Durante un evento previo a la celebración del Día de las Personas con Discapacidad, programado para el 3 de diciembre, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, destacó el papel preponderante de los organismos de la sociedad civil en la promoción y difusión de los derechos humanos de este grupo vulnerable, ya que son ellos quienes buscan la armonización de los tratados internacionales en la materia con las leyes federales, estatales y municipales.

Invitado por el rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara, el ombudsman del estado dictó una conferencia sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad ante un auditorio integrado por estudiantes, académicos y líderes de diversas organizaciones de la sociedad civil. Ahí señaló que la base de todo sistema jurídico es el respeto de los derechos humanos, que todas las autoridades tienen la obligación de promover, difundir y garantizar.

Añadió que a pesar de los avances logrados en Jalisco, como la creación de Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado, hay todavía una larga tarea pendiente, que es la armonización del sistema jurídico mexicano con el derecho internacional de los derechos humanos. Dijo que la mejor forma de generar un estado de paz, de armonía, y sobre todo de respeto “es poniéndonos a trabajar en ello generando esa cultura a través del conocimiento y la conciencia”.

El titular de la CEDHJ señaló que este tipo de ejercicios académicos que se hacen en cada conmemoración en los que se reflexiona cada tema, sirven para promover la cultura del respeto a los derechos humanos, ya que “no se trata únicamente de formar profesionistas, sino que además fomenten esta perspectiva en su futura labor profesional”.

En el acto, realizado en el auditorio Rodolfo Morán González, del CUCS, estuvieron presentes el rector de dicho centro, Héctor Raúl Pérez Gómez; el secretario ejecutivo del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, Héctor Figueroa Solano; la directora de Promoción y Desarrollo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Violeta Azcona Reyes, y el presidente de Gente Pequeña, AC, Juan Carlos Arreguín Treviño.

Derecho internacional

Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que todos. Así se reconoce en instrumentos internacionales, como la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, emitida por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999, en las que se indican las responsabilidades de los estados y las metas que deben alcanzarse en relación con estas personas.

México ratificó esta Convención el 25 de enero de 2001 y fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de marzo del mismo año. Esto significa que lo dispuesto en este instrumento internacional ya forma parte de nuestra legislación interna. Por lo mismo, el gobierno mexicano está obligado a poner en práctica las políticas consideradas en este ordenamiento, así como establecer reformas legislativas para evitar que se continúe discriminando a este grupo de población y propiciar su plena integración en la sociedad.

Principios generales

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dispone que los principios generales de dicho instrumento son: el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; así como la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad; la igualdad entre el hombre y la mujer; el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

-o0o-